

Ledezma



Tiempo de lectura: 3 min.

Sáb, 18/11/2017 - 11:52

La noticia de que Antonio Ledezma burló a sus secuestradores y se encuentra a salvo en territorio colombiano, vino a mitigar la pena causada por el injusto y temprano fallecimiento de Adrián Guacarán, quien muchos recordamos como el niño que le cantó al Papa Juan Pablo II, durante aquella memorable visita que nos dispensara en 1985.

Con toda intención utilice el término secuestradores y no el de carceleros, captores o algo similar, persuadida como estoy de que todo preso político es un secuestrado,

al serle arrebatada su libertad sin haber tenido conductas señaladas por la ley como delito o falta.

Obviamente, el alcalde Ledezma era un secuestrado; sacado a empujones de su oficina en el centro de Caracas, una vez que le fuera negado el Palacio Municipal que le correspondía como Alcalde Mayor de la ciudad capital, inició un periplo como preso político, sin que en ningún momento se le haya visto decaer en su ánimo ni en su posición opositora, a pesar de los problemas de salud que se hicieron presentes en más de una ocasión.

Pero no me anima la intención de hacer un panegírico de Antonio, el cual es preferible construir una vez concluido el tránsito vital del alabado e iniciado el de la eternidad. A lo que sí me anima la fuga de Antonio es a ubicarla en su contexto político e histórico, segura como estoy de que tanto la falsa oposición como sus coaligados del régimen, iniciarán una vasta campaña de desprestigio contra quien se negó a callar o a cohabitar.

Ledezma libre y en el extranjero es una poderosa voz ante los gobiernos democráticos del mundo. Su conducta, negada a cimirse para subsistir, como lo han hecho múltiples políticos de medio pelo, lo agiganta tanto a lo interno como a lo externo. Ya lo veo reunido con los alcaldes de las principales ciudades del mundo; ya lo avizoro dirigiéndose a sus compatriotas para insuflarles ánimo y esperanza; me parece oírlo en los principales foros del mundo denunciando, con voz clara y sin titubeos, la tragedia que se ha cernido sobre la patria de Bolívar.

Dado que el escapado ya no puede ser callado físicamente, no le queda más al régimen y a la MUD que ponerle sordina a su voz mediante una bestial campaña de descrédito. No será extraño leer y oír a muchos poniendo en duda el carácter genuino de la fuga, catalogarla como producto de un acuerdo subrepticio o, aún más, como una patraña realizada a cambio de ingentes sumas de dinero.

Un diluvio de excremento verbal caerá sobre Antonio y su familia, pues su fuga no le conviene ni a tirios ni a troyanos y viene a poner en situación incómoda a quienes, declarándose presos políticos, admiten su encarcelamiento con una mezcla de resignación y de sumisión al carcelero.

Al escaparse, Ledezma activó un buen número de artículos constitucionales, sin haber transgredido alguno; para citar parte de uno, transcribimos el numeral 1 del artículo 44: "la libertad personal es inviolable, en consecuencia: 1. Ninguna persona

puede ser arrestada o detenida sino en virtud de una orden judicial, a menos que sea sorprendida in fraganti ... Será juzgada en libertad, excepto por las razones determinadas por la ley y apreciadas por el juez o jueza en cada caso.”

El escape insufla aliento a la verdadera oposición venezolana, pues demuestra que cuando se quiere se puede y que no hay enemigo suficientemente poderoso como para obligarnos a renunciar al derecho de ser libres. Queda María Corina, el único líder opositor de primer nivel en territorio venezolano, lo cual no deja de ser extremadamente peligroso para ella, pero también altamente enaltecedor. No sería de extrañar que ante la escapatoria de rehén tan valioso, el régimen se apreste a sustituirlo por otro de similar envergadura.

Amanecerá y veremos.

turmero_2009@hotmail.com

@DulceMTostaR

<http://www.dulcemariatosta.com>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)